



ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 6142

CHILLÁN VIEJO, 23 OCT 2015

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Memo N° 404 de fecha 19.10.2015 de la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Memo 249 de fecha 22.10.2015, Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y Planilla registro atrasos del Personal del Departamento de Salud de fecha 21/10/2015.

c) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 14 de septiembre al 15 de Octubre de 2015.

DECRETO:

1. EFECTUESE descuento en las remuneraciones del mes de Octubre 2015 a los Funcionarios que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 14 de Septiembre y el 15 de Octubre de 2015, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
ARAVENA FUENTEALBA, ANGELICA	10.862.133-8	SECRETARIA	1 Hra. 35 Min.
ZUÑIGA RUBILAR, KAREN	13.378.817-4	ENC. BIENESTAR	2 Hrs. 10 Min.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.

Distribución: Secretario Municipal, RR.HH, Secretaria Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE